

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villalonga

2026/06857 Anuncio del Ayuntamiento de Villalonga sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón del segundo semestre de 2026, de la tasa de mercado municipal.

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el padrón del 2.º semestre del 2026 de la tasa de mercado municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villalonga, 29 de mayo de 2026.—El alcalde, Juan José Sanchis García.

